



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2014, por acuerdo del pleno de 12 de junio de 2014 y adoptada resolución desestimatoria sobre la reclamación presentada por don Juan Antonio Morcillo Reviriego, incluido en el mismo el presupuesto general de este Ayuntamiento las bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de ingresos	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	832.578,16€
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	34.000,00€
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	466.852,00€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.692,50€
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	38.001,00€
6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.813,00€
TOTAL.....	2.117.936,66€
Presupuesto de gastos	
1 GASTOS DE PERSONAL	820.791,00€
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	739.407,40€
3 GASTOS FINANCIEROS	145.000,00€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.350,00€
5 INVERSIONES REALES	142.220,32€
6 PASIVOS FINANCIEROS.....	146.167,94€
TOTAL.....	2.117.936,66€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y en normas y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Oropesa 24 de junio de 2014.–El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.ºI.-6262